

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA., POR LA DE PINO ARISTATA S.A., TRANSFORMACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA.**, por la de **PINO ARISTATA S.A.**, transformación, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.95-2-1-1-1246 el
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Roberto Bohórquez Triviño, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-1246 de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA.**, por la de **PINO ARISTATA S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

OAM/EM

Guayaquil 28 de marzo de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DELA
INTENDENCIA DECOMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL